



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



“Año de la Universalización de la Salud”
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 86 -2020-MDP-T.

Pocolay,

02 JUL. 2020

VISTOS:

El Registro N° 3093-2020-GM-MDP, emitido por la Gerencia Municipal, Informe N° 474-2020-OPP-MDP-T, emitido por Oficina de Planificación y Presupuesto, Informe N° 229-2020-OAJ-MDP-T de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido, armónico de sus pobladores en mérito de lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el numeral 47.1) del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público, sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático “Son modificaciones presupuestarias, en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal”.

Que, según el artículo 4 de la Directiva aprobada mediante Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, señala que el Titular de la entidad conforma una “Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del titular de la entidad.

Que con informe N° 474-2020-OPP-MDP-T, de fecha 23 de junio de 2020, la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite la propuesta de formalización de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, para el año 2021.

Que, con Informe N° 229-2020-OAJ-MDP-T, de fecha 26 de junio de 2020, suscrito por la Oficina de Asesoría Jurídica, en mérito a los fundamentos señalados, indica que es favorable APROBAR, la conformación de la Comisión de programación Multianual Presupuestaria y Formulación presupuestaria para el año fiscal 2021, de conformidad a lo señalado por la Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01.

Por lo que, de conformidad al inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Directiva N° 001-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y con la conformidad de la Gerencia Municipal y contando con el visto bueno de la Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la conformación de la “COMISION DE PROGRAMACION MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACION PRESUPUESTARIA”, para el año fiscal 2021, la cual está integrada:

- Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto (Coordinador)
- Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano
- Gerente de Servicios Sociales y Locales



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



"Año de la Universalización de la Salud"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 86 -2020-MDP-T.

Pocolay, 02 JUL. 2020



- Sub Gerente de Estudios
- Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
- Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial
- Jefe de la Unidad de Personal
- Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** a la Oficina de Planificación y Presupuesto, las acciones técnico administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** al Área de Soporte Informático la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocolay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Cc: entes
GM
OPP
OAF
OAI